



Ministerio de Salud de la Nación

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2018

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-BID-26597972-INC-B
“ADQUISICIÓN DE TEST DE VPH”
Préstamo BID-3772.**

Sres.:

Circular aclaratoria N° 1

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al proceso de adquisición citado en el epígrafe, a fin de comunicarles, conforme a lo establecido en las cláusulas 7.1 –Sección I “Instrucciones a los Licitantes”– del Documento de Licitación, la Circular aclaratoria N° 1 dispuesta por el Comprador:

Consulta 1:

- A) se debe presentar oferta por precio CIP y precio nacionalizado (DDP) en forma separada, es decir presentando dos cotizaciones?**
- B) Admite venta en zona primaria aduanera? (endoso de documentación de embarque) para que el Ministerio sea quien nacionalice la mercadería?**
- C) Se puede cotizar en dólares tanto CIP como DDP?**

Respuesta 1:

- A) Si, en el caso que los productos ofertados no sean producidos en el País se debe presentar precio CIP y DDP (IAO 14.6).
- B) No. (IAO 14.6)
- C) Si. (IAO 15.1)

Consulta 2:

- A) se debe presentar Declaración de Mantenimiento de Oferta y una póliza de caución emitida por una aseguradora? Cuál es el monto de la garantía a integrar?**
- B) El adjudicatario deberá presentar Garantía bancaria o bien puede presentar póliza de caución de empresa aseguradora de primera línea como Garantía de Ejecución del contrato?**

Respuesta 2:

- A) No. Se debe presentar Declaración de Mantenimiento de Oferta. (IAO 21.1 y 21.2)
- B) Deberá presentar Garantía Bancaria (GCC 18.3)

Consulta 3:

- A) Si la operación es CIP y quien embarca no es el Adjudicatario sino que es el Fabricante de los productos, como se instrumenta el pago, teniendo en cuenta que quien embarca no es el Adjudicatario?.**
- B) Si el Adjudicatario es un Proveedor local, la forma de pago sigue siendo carta de crédito confirmada?.**



Ministerio de Salud de la Nación

Respuesta 3:

- A) Si los productos ofertados no son producidos en el País y deben ser importados, la operación es DDP y la forma de pago es la estipulada en GCC 16.1 “Pago de bienes Importados”.
- B) El pliego estipula las formas de pago (GCC 16.1), en función que los bienes sean: 1) No producidos en el País, a importarse (“Pago de bienes importados”) o 2) Bienes producidos en el País o importados previamente (“Pago de bienes suministrados desde el País del Comprador”)

Consulta 4:

- A) Si la operación es CIP y quien nacionaliza los productos es el Ministerio, cómo se instrumentará el proceso de entrega de los productos?**
- B) Los productos serán enviados a un depósito del Ministerio o bien, serán enviados al depósito del Adjudicatario para que éste los fraccione y proceda a la correspondiente entrega?
En éste caso, la inspección del Ministerio se hará en el depósito del Ministerio ó bien en el depósito del Adjudicatario?**

Respuesta 4:

- A) La operación es DDP y el adjudicatario debe entregar de acuerdo a IAO 14.6.
- B) El adjudicatario es responsable de la entrega en los lugares estipulados de acuerdo al ANEXO 1 de la PARTE II REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SECCIÓN VII, LISTA DE REQUISITOS (IAO 14.6). Las inspecciones provisionarias y definitivas se harán en los lugares de destino (sección VII).

Consulta 5:

- A) Para el caso en que el Adjudicatario ya haya entregado e instalado dicho equipamiento en algunas Instituciones, como consecuencia de haber sido adjudicatario de la Licitación anterior, es necesario aclarar que solamente entregará en comodato los equipos en las nuevas Instituciones, asimismo solamente hará capacitaciones en estas nuevas Instituciones?**

Respuesta 5:

- A) Todos los oferentes deberán tener en cuenta en su cotización el 100% de las cantidades requeridas, aún el equipamiento en comodato (IAO 14.8)

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Ministerio de Salud de la Nación

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Silvia', written over a horizontal line.

Dra. SILVIA BEATRIZ PEREZ
Coordinadora de Adquisición y
Contrataciones
UFI-SALUD